



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114

Fecha (dd/mm/aaaa): 30-JULIO-2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2021 00342 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CESAR AUGUSTO PINZON ROMERO	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo</a>	29/07/2021	1	
68001 40 03 017 2021 00349 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	MARIA DEL PILAR CAMARGO MOGOLLON	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a>	29/07/2021	1	
68001 40 03 017 2021 00352 00	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS	LIGIA STELLA DAZA GRANADOS	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> remitir a los Juzgados civiles municipales de Giron	29/07/2021	1	
68001 40 03 017 2021 00380 00	Verbal	CARLOS MAURICIO SUAREZ SANDOVAL	EDGAR FERNANDO VILLA MEDAGLIA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	29/07/2021	1	
68001 40 03 017 2021 00381 00	Ejecutivo Singular	INCAP S A	COMERCIALIZADORA INCO S A S	<a href="#">Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent</a> se plantea conflicto negativo de competencia y se ordena la remision a la sala de casacion civil de la corte suprema de justicia.	29/07/2021	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-JULIO-2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

LEYDY KATERINE MEDINA PARADA  
SECRETARIO